

RESOLUCIÓN No. 047 de 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado: Jefe de Oficina Asesora de Planeación código 115 grado 01 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 045 del 15 de mayo de 2024, la Dirección General aceptó la renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora de Planeación código 115 grado 01 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, a la señora ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.481.509, a partir del 16 de mayo de 2024, generándose una vacancia definitiva.

Que revisados los documentos soporte de la hoja de vida del señor MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.680.117 y de acuerdo con la certificación de fecha 15 de mayo de 2024, emitida por la Subdirección Administrativa y Financiera sobre cumplimiento de requisitos, el señor MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN cumple con los requisitos exigidos en el manual de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora de Planeación código 115 grado 01 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

Que el Decreto 1083 de 2015 determinó en el artículo 2.2.5.3.1 *“Provisión de vacancias definitivas”* lo siguiente: *“El ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o provisional para los que sean de carrera.”*

Que teniendo en cuenta que existe una vacancia definitiva generada por la renuncia aceptada la señora ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.481.509 de conformidad con la resolución No. 045 del 15 de mayo de 2024, se hace necesario realizar el presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.680.117, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Asesora de Planeación código 115 grado 01 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

RESOLUCIÓN No. 047 de 2024

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado: Jefe de Oficina Asesora de Planeación código 115 grado 01 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo referente a Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., 17 MAYO 2024

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA
Director General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Martha Lucia Vélez Vallejo – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó	Mauricio Antonio Pava Linares – Jefe de la Oficina Jurídica	
Proyectó:	Willson Farfán Suárez - Profesional Especializado, Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA LA
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP NIT
830007738-1**

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada la documentación aportada por el señor **MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.680.117, la misma cumple con los requisitos de educación y experiencia señalados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente, establecido mediante Resolución 009 de 2021 y modificado mediante resolución 161 de 2022, para ser nombrado en el empleo denominado: **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CÓDIGO 115 GRADO 01** del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP, de la siguiente manera:

Requisitos del empleo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado 01.	
Educación	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del Núcleo básico de Conocimiento NBC en: Economía; Administración; Contaduría Pública; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería de sistemas, telemática y afines. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

Perfil Profesional: MIGUEL LEONARDO CALDERÓN	
Educación	
Profesional: Administrador de empresas – Pontificia Universidad Javeriana. 12/05/1999	
NBC: (Administración)	
Posgrado: Especialización en Gerencia Internacional – Pontificia Universidad Javeriana. 04/12/2001.	

ENTIDAD	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	MESES
Agencia de Renovación del Territorio	Contratista	18 de marzo de 2022	23 de diciembre de 2022	9,21
Ministerio de Educación Nacional	Subdirector Técnico C0150 G17	1 de septiembre de 2008	30 de agosto de 2009	11,94
Ministerio de Educación Nacional	Subdirector Técnico C0150 G17	16 de mayo de 2013	26 de enero de 2014	8,39
Ministerio de Educación Nacional	Subdirector Técnico C0150 G17	21 de enero de 2019	4 de febrero de 2021	24,51
Gobernación de Risaralda	Contratista	16 de abril de 2021	15 de diciembre de 2021	7,99
Tiempo total de experiencia relacionada				62,04

La presente certificación se expide a solicitud de la Dirección General del IDEP en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).



MARTHA LUCÍA VÉLEZ VALLEJO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Willson Farfán Suarez – Profesional Especializado Talento Humano

